

Ministerio de Hacienda **Tesorería Nacional**

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

004408

Santo Domingo, D. N.-06 de Octubre del 2015.-

Señores EXPRESS PARCEL SERVICE, S.A. (EPS) Agente de Aduanas Sus Manos.

Cortésmente, tenemos a bien remitirle la certificación No.4405, correspondiente a la renovación de Póliza de Fianza No. FIAN-4327, por un valor de RD\$5,200,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), expedida por la compañía SEGUROS SURA, S. A., a los fines de garantizar las Operaciones Como Agentes de Aduanas, en los Puertos de Santo Domingo, Multimodal Caucedo, Haina Margen Oriental, Haina Margen Occidental, Boca Chica, Aila, San Pedro de Macorís, Romana, Santiago, Puerto Plata y demás Puertos y Aeropuertos del País Según Resolución No.600/95 de fecha 06 de Diciembre de 1995, para el periodo comprendido desde los Trece (13) días del mes de Noviembre del año (2015).

Atentamente,

LIC. ALBERTO PERDOMO Tesorero Nacional

Domingo.





Ministerio de Hacienda **Tesorería Nacional**

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

6-OCT 2015

004405

"CERTIFICACIÓN"

Para dar fiel cumplimiento a lo establecido por la ley, hacemos constar que hemos recibido de la Entidad EXPRESS PARCEL SERVICE, S.A. (EPS), la Póliza de Fianza No.FIAN-4327, por un valor de RD\$ 5,200,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100), expedida por la compañía SEGUROS SURA, S. A., a los fines de garantizar las Operaciones Como Agentes de Aduanas, en los Puertos de Santo Domingo, Multimodal Caucedo, Haina Margen Oriental, Haina Margen Occidental, Boca Chica, Aila, San Pedro de Macorís, Romana, Santiago, Puerto Plata y demás Puertos y Aeropuertos del País Según Resolución No.600/95 de fecha 06 de Diciembre de 1995, para el periodo comprendido desde los Trece (13) días del mes de Noviembre del año (2014), hasta los Trece (13) días del mes de Noviembre del año (2015).

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Seis (06) días del mes de Octubre del año Dos Mil Quince (2015).

Atentamente,

LIC. ALBERTO PERDOMO
Tesorero Nacional

